

EDICTO

Nº Edicto: 4705

Carátula: RODRIGUEZ, ANDRES JACOBO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)

Número de Expediente: Recep.:M-2VR-39-JP2018

1ª Ins.:M-2VR-39-JP2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/04/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5972

Texto del edicto: Dra. Amelia Iris Gallego, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Villa Regina, con asiento en Calle España 64 de la ciudad de Villa Regina, en el que tramitan los autos:"RODRIGUEZ, ANDRES JACOBO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)" = (M-2VR-39-JP2018);cita y emplaza por el término de CINCO DIAS días a Marina Pamela Miranda, DNI N° 33.190.861.La Providencia que lo ordena, en su parte pertinente dice: "////LLA REGINA; 10 de marzo de 2020 Por recibido expediente caratulado "RODRIGUEZ, ANDRES JACOBO C/ MIRANDA, MARINA PAMELA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario) N° A-2VR-37-C2018", del que se constató la publicación del edicto N° 3040 el que cita y emplaza por el término de 5 días a Marina Pamela Miranda, DNI N° 33.190.861 para que comparezca a estar a derecho. El mismo se encuentra publicado en el Boletín Oficial N° 5807 de fecha 12/09/2019 pág. 31 y en el Boletín Oficial N° 5808 de fecha 16/09/2029 pág. 23. (...) A lo solicitado a fs 22 punto I, y atento el estado de autos publíquese edictos por el término de DOS (2) DIAS, conforme Ac. 04/2018-STJ en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial, a efectos de dar traslado de la demanda (Art. 146 Y 147 del CPCyC).(...)"